



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1.- 13580-Almodóvar del Campo (Ciudad Real). Tfno.: 926 48 30 72. Fax: 926 46 42 50. E-mail: [rrhalmodovar@terra.es](mailto:rrhalmodovar@terra.es)

## **JOSÉ LOZANO, GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,**

### **H A C E - S A B E R**

QUE CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE SEPTIEMBRE, LA ADJUDICACIÓN DE TERRENOS PARA LA INSTALACIÓN DE CHIRINGUITOS EN **GLORIETA DEL CARMEN Y DOCTOR FLEMING**, SE HARÁ EN SOBRE CERRADO, DESDE EL DÍA 7 DE AGOSTO AL 27 DE AGOSTO, AMBOS INCLUSIVE.

LA ADJUDICACIÓN DE LOS MISMOS SE EFECTUARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO A LAS DOCE HORAS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

EL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y BASES DE LA SUBASTA SE PODRÁN RECOGER EN LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, DIRIGIRSE AL TELEFONO: 926/48.30.72, DE 9,00 A 15,00 HORAS.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

ALMODÓVAR DEL CAMPO, 6 DE AGOSTO DE 2.013.

EL ALCALDE,





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1.- 13580-Almodóvar del Campo (Ciudad Real). Tfno.: 926 48 30 72. Fax: 926 46 42 50. E-mail: [rrhhalmodovar@terra.es](mailto:rrhhalmodovar@terra.es)

## **PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR EN LA SUBASTA PARA ADJUDICAR LOS TERRENOS DE USO PÚBLICO DONDE SE INSTALARÁN LOS CHIRINGUITOS SITOS EN LA CALLE DOCTOR FLEMING.**

**CONDICIÓN 1.-** Es objeto del presente pliego la adjudicación que, mediante subasta se efectúe por la ocupación de terrenos de uso público para la instalación de los chiringuitos: **PUESTO N.º. 1 Y PUESTO N.º. 2 SITOS EN LA CALLE DOCTOR FLEMING**, con motivo de las Fiestas de Septiembre de 2.013.

**CONDICIÓN 2.-** El tipo de licitación se fija en la cantidad de **5.000,00.- euros al alza**, para cada puesto indicado en la Condición 1.

**CONDICIÓN 3.-** Para tomar parte en la subasta, es preciso acompañar a la proposición, el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, que se fija en la cantidad de **800.- euros**.

**CONDICIÓN 4.-** Habrá que constituir garantía definitiva por cada puesto que se presente oferta para entrar en la subasta.

**CONDICIÓN 5.-** Presentar certificado expedido por la Intervención de Fondos, de estar al corriente de las obligaciones con este Ayuntamiento.

**CONDICIÓN 6.-** Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día 7 de agosto hasta el día 27 de agosto, ambos inclusive, según el modelo que figura en el Anexo I.

**CONDICIÓN 7.-** La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el día 30 de agosto a las doce horas y el acto será público.

**CONDICIÓN 8.-** La presente adjudicación será viable desde los días 18 al 22 de septiembre, quedando autorizado el adjudicatario para la venta de bebidas durante los tradicionales encierros de las Fiestas de septiembre.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1.- 13580-Almodóvar del Campo (Ciudad Real). Tfno.: 926 48 30 72. Fax: 926 46 42 50. E-mail: [rrhhalmodovar@terra.es](mailto:rrhhalmodovar@terra.es)

**CONDICIÓN 9.-** El adjudicatario se comprometerá a realizar una esmerada limpieza diaria del terreno que ocupe ó en su caso le será retenida la cantidad de 200.- euros por día que no realice la limpieza.

**CONDICIÓN 10.-** En el caso de que un puesto quedara desierto, el Ayuntamiento se reserva el derecho de la adjudicación directa.

**CONDICIÓN 11.-** Para poder montar el chiringuito, el pago debe efectuarse durante los días 2 al 6 de septiembre.

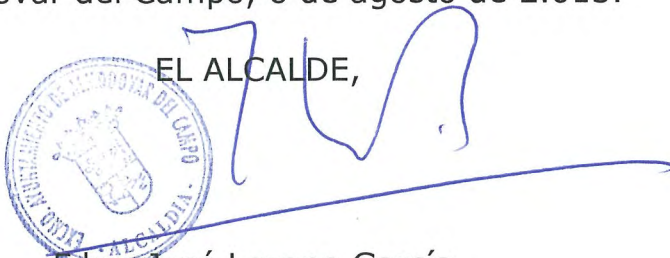
**CONDICIÓN 12.-** Los chiringuitos se podrán montar a partir del día 16 de septiembre, debiendo contar previamente con la autorización por escrito del Ayuntamiento.

**CONDICIÓN 13.-** En caso de renuncia del puesto adjudicado, conllevará la pérdida de la fianza.

**CONDICIÓN 14.-** El contrato se entenderá aceptado a riesgo y ventura del adjudicatario, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 215 del Real Decreto 3/2011 de 14 de diciembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Almodóvar del Campo, 6 de agosto de 2.013.

EL ALCALDE,



Fdo.: José Lozano García.



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1.- 13580-Almodóvar del Campo (Ciudad Real). Tfno.: 926 48 30 72. Fax: 926 46 42 50. E-mail: [rrhh@almodovar.es](mailto:rrhh@almodovar.es)

## A N E X O I

### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don \_\_\_\_\_, mayor de edad,  
vecino de \_\_\_\_\_, don domicilio en la  
calle \_\_\_\_\_ n°. \_\_\_\_\_ y con D.N.I. n°. \_\_\_\_\_,  
enterado del Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta para la  
adjudicación de los terrenos de uso público donde irán ubicados los chiringuitos: **Puesto N°.1 y Puesto  
n°.2, de la calle Doctor Fleming**, para la venta de bebidas en los tradicionales encierros de las Fiestas  
de Septiembre, se compromete a ejecutar dicho servicio con estricta sujeción al Pliego de Condiciones,  
para lo cual ofrece la cantidad de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (en número y letra) euros.

Almodóvar del Campo, \_\_\_\_\_

EL LICITANTE,

Fdo.: \_\_\_\_\_



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1.- 13580-Almodóvar del Campo (Ciudad Real). Tfno.: 926 48 30 72. Fax: 926 46 42 50. E-mail: [rrhhalmodovar@terra.es](mailto:rrhhalmodovar@terra.es)

## **PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR EN LA SUBASTA PARA ADJUDICAR LOS TERRENOS DE USO PÚBLICO DONDE SE INSTALARÁN LOS CHIRINGUITOS SITOS EN LA GLORIETA DEL CARMEN.**

**CONDICIÓN 1.-** Es objeto del presente pliego la adjudicación que, mediante subasta se efectúe por la ocupación de terrenos de uso público para la instalación de los chiringuitos: **PUESTO Nº. 3 Y PUESTO Nº. 4 SITOS EN LA GLORIETA DEL CARMEN**, con motivo de las Fiestas de Septiembre de 2.013.

**CONDICIÓN 2.-** El tipo de licitación se fija en la cantidad de **3.500,00.- euros al alza**, para el puesto nº. 3 y **2.500,00 euros al alza**, para el puesto nº. 4.

**CONDICIÓN 3.-** Para tomar parte en la subasta, es preciso acompañar a la proposición, el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, que se fija en la cantidad de **800.- euros**.

**CONDICIÓN 4.-** Habrá que constituir garantía definitiva por cada puesto que se presente oferta para entrar en la subasta.

**CONDICIÓN 5.-** Presentar certificado expedido por la Intervención de Fondos, de estar al corriente de las obligaciones con este Ayuntamiento.

**CONDICIÓN 6.-** Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día 7 de agosto hasta el día 27 de agosto, ambos inclusive, según el modelo que figura en el Anexo I.

**CONDICIÓN 7.-** La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el día 30 de agosto a las doce horas y el acto será público.

**CONDICIÓN 8.-** La presente adjudicación será viable desde los días 18 al 22 de septiembre, quedando autorizado el adjudicatario para la venta de bebidas durante los tradicionales encierros de las Fiestas de septiembre.



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1.- 13580-Almodóvar del Campo (Ciudad Real). Tfno.: 926 48 30 72. Fax: 926 46 42 50. E-mail: [rrhhalmodovar@terra.es](mailto:rrhhalmodovar@terra.es)

**CONDICIÓN 9.-** El adjudicatario se comprometerá a realizar una esmerada limpieza diaria del terreno que ocupe ó en su caso le será retenida la cantidad de 200.-euros por día que no realice la limpieza.

**CONDICIÓN 10.-** En el caso de que un puesto quedara desierto, el Ayuntamiento se reserva el derecho de la adjudicación directa.

**CONDICIÓN 11.-** Para poder montar el chiringuito, el pago debe efectuarse durante los días 2 al 6 de septiembre.

**CONDICIÓN 12.-** Los chiringuitos se podrán montar a partir del día 16 de septiembre, debiendo contar previamente con la autorización por escrito del Ayuntamiento.

**CONDICIÓN 13.-** En caso de renuncia del puesto adjudicado, conllevará la pérdida de la fianza.

**CONDICIÓN 14.-** El contrato se entenderá aceptado a riesgo y ventura del adjudicatario, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 215 del Real Decreto 3/2011 de 14 de diciembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Almodóvar del Campo, 6 de agosto de 2.013.

EL ALCALDE,



Fdo. : José Lozano García.



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1.- 13580-Almodóvar del Campo (Ciudad Real). Tfno.: 926 48 30 72. Fax: 926 46 42 50. E-mail: [rrhalmodovar@terra.es](mailto:rrhalmodovar@terra.es)

## A N E X O I

### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don \_\_\_\_\_, mayor de edad,  
vecino de \_\_\_\_\_, don domicilio en la  
calle \_\_\_\_\_ nº. \_\_\_\_\_ y con D.N.I. nº. \_\_\_\_\_,  
enterado del Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta para la  
adjudicación de los terrenos de uso público donde irán ubicados los chiringuitos: **Puesto N.º 3 y Puesto  
n.º 4, de la GLORIETA DEL CARMEN**, para la venta de bebidas en los tradicionales encierros de las  
Fiestas de Septiembre, se compromete a ejecutar dicho servicio con estricta sujeción al Pliego de  
Condiciones, para lo cual ofrece la cantidad  
de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (en número y letra) euros.

Almodóvar del Campo, \_\_\_\_\_

EL LICITANTE,

Fdo.: \_\_\_\_\_